



ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 24 de febrero de 2022, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 06 Capítulo 01 "Casas de Cambio"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Bettina Fernandez, Delegados Empresariales: **Dr. leonardo Slinger** y Diego Yarza y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 11 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de enero de 2022: Todo trabajador percibirá a partir del 1° de enero de 2022 sobre sueldos y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2021 un ajuste de **3,5 %**, compuesto por un **3.7%** por concepto inflación esperada del semestre comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022 y **-0,2%** por concepto de recuperación salarial.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2022 son los siguientes:

7	Jefe de administración	81333
	Jefe de mesa de cambios	81333
	Adscripto a gerencia	81333
6	Auditor interno	58248
	Oficial de cumplimiento	58248
	Encargado de Sucursal	58248
	Encargado de atención al cliente	58248
	Tesorero	58248
	Operador mesa de cambios	58248
5	Encargado de Seguridad	44074
	Sub-jefe	44074
	Analista Programador	44074
4	Auxiliar de 1a.	30391
	Remesero-custodio	30391
3	Auxiliar de 2a.	29174
	Guardia de 1a.	29174
	Custodio	29174

G. Torres
MTJ

[Signature]

[Signature]

2	Auxiliar de 3a.	25977
	Guardia de 2a.	25977
	Chofer	25977
1	Sereno	22817
	Cadete	22817
	Aprendiz	22817

Leida que les fue, las partes firman y ratifican.-

[Handwritten signature]
M.T.J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Attestado
Dr. Nelson Diaz

[Handwritten signature]
FRANCO